

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **310**

San Isidro, **03 Oct. 2016**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Gerente de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, por encontrarse su titular con descanso físico compensatorio, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes ha dicho cargo;

Que, el 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobada por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios, puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

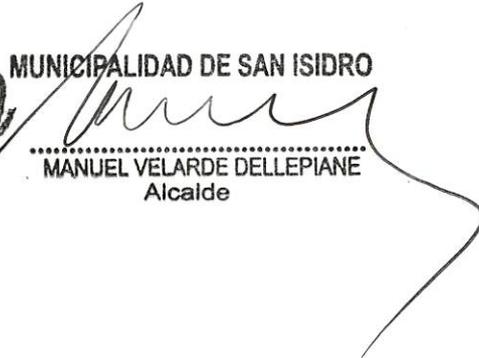
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidos por el artículo 20°, numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR desde el 03 al 05 de octubre del 2016, las funciones de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro a Doña **MARIA DEL PILAR QUIÑONEZ PRINCIPE**, en adición a sus funciones como trabajadora del régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde